

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

2543 Resolución de 24 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2018-2019 en los conservatorios de música de la Región de Murcia.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dictó instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia, en las que se establecen fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en dichos centros. Su punto noveno "Presentación de la solicitud de admisión" fue modificado mediante Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, de tal forma que se facilitaba la cumplimentación de la solicitud y la aportación de documentación a través de una aplicación electrónica.

Si bien la citada Resolución de 11 de abril de 2014 establece fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de Música, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación para el año académico 2018-2019 en aplicación de sus puntos octavo y trigésimo primero, apartado 8.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo séptimo del Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, esta dirección general.

Resuelve:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2018-2019 en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Segundo.- Calendario de admisión.

1. El calendario de admisión del alumnado en los conservatorios de Música de la Región de Murcia para el año académico 2018-2019 se establece en el anexo I.

2. El calendario de admisión consta de tres partes:

a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2018-2019 y publicación de las relaciones de solicitantes.

b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Música.

c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Música.

Tercero.- Calendario de matriculación.

El calendario de matriculación del alumnado en los conservatorios de Música de la Región de Murcia para el año académico 2018-2019 se establece en el anexo II.

Cuarto.- Solicitud de admisión y documentación.

Quienes estén interesados en participar en el proceso de admisión en los conservatorios de Música de la Región de Murcia cumplimentarán la solicitud de admisión y aportarán la documentación precisa –en formato pdf.- a través del enlace <http://apliedu.murciaeduca.es/index.htm>, bajo el epígrafe “Trámites on-line”, seleccionando el procedimiento “Admisión en los conservatorios de Música 2018-2019”, según se detalla en la Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se modifica la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia.

Disposición final.- Eficacia y publicidad.

Esta resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 24 de abril de 2018.—El Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Sergio López Barrancos.



**ANEXO I. CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑO ACADÉMICO 2018-2019**

I.1. Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2018-2019 y publicación de las relaciones de solicitantes

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Plazos de presentación de solicitudes	Plazo único: Del 27 de abril al 14 de mayo de 2018.	Plazo I -para realizar prueba de acceso en centro donde se presenta solicitud: Del 27 de abril al 14 de mayo de 2018. Plazo II -habiendo realizado prueba de acceso en otro centro de la Región de Murcia y sin obtener plaza en el mismo a fecha 19 de octubre de 2018-: Del 22 al 25 de octubre de 2018.	Plazo I: Del 4 al 14 de junio de 2018. Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 12 de abril de 2019.	Plazo I: Del 27 de abril al 14 de mayo de 2018. Plazo II: Del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2018.
Publicación de las relaciones provisionales de solicitantes	16 de mayo de 2018.	Plazo I: 16 de mayo de 2018. Plazo II: 29 de octubre de 2018	Plazo I: 18 de junio de 2018.	Plazo I: 16 de mayo de 2018. Plazo II: 3 de octubre de 2018
Plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales y subsanación	Del 17 al 23 de mayo de 2018.	Plazo I: Del 17 al 23 de mayo de 2018. Plazo II: Del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2018.	Plazo I: Del 19 al 25 de junio de 2018.	Plazo I: Del 17 al 23 de mayo de 2018. Plazo II: Del 4 al 10 de octubre de 2018.
Publicación de las relaciones definitivas de solicitantes	28 de mayo de 2018.	Plazo I: 28 de mayo de 2018. Plazo II: 8 de noviembre de 2018.	Plazo I: 27 de junio de 2018	Plazo I: 28 de mayo de 2018. Plazo II: 15 de octubre de 2018.

I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes en las Enseñanzas Elementales de Música. Año académico 2018-2019

	Vía ingreso. Primer curso	Vía ingreso. Cursos distintos de primero	Vía traslado
Autorización de vacantes por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial de vacantes: publicación antes del 13 de julio de 2018. Modificación de la oferta inicial: publicación 12 de septiembre de 2018. 		
Primera adjudicación de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> Publicación del horario para el acto público de adjudicación y de la citación escalonada de aspirantes: antes del 6 de julio. Primer acto público de adjudicación: 13 de julio. 	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial de vacantes: <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 13 de julio de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 28 de junio de 2018.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de la oferta inicial de vacantes, según procedimiento que determine y haga público cada centro: <ul style="list-style-type: none"> 13 de septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 18 de julio de 2018. Modificación de la oferta inicial. Publicación relaciones de admitidos: <ul style="list-style-type: none"> 13 de septiembre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> Publicación adjudicados: 7 de septiembre de 2018.
Vacantes sobrevenidas	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. Si fuera muy elevado el número de vacantes se podrán adjudicar en acto público en una o dos convocatorias, desde el 19 de octubre al 30 de noviembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. 	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. Producidas desde el 22 de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2019.

I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes en las Enseñanzas Profesionales de Música. Año académico 2018-2019

	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Autorización de vacantes por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: publicación 6 de julio de 2018. • Modificación de la oferta inicial: publicación 12 de septiembre de 2018. 		
Primera adjudicación de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 6 de julio de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 28 de junio de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 28 de junio de 2018.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 11 de julio de 2018. • Modificación de la oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 13 de septiembre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 7 de septiembre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 7 de septiembre de 2018.
Vacantes sobrevenidas	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. • Producidas desde el 22 de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes.



**ANEXO II. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑO ACADÉMICO 2018-2019**

	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
Primera fase de matriculación	Enseñanzas Elementales de Música	Del 18 al 22 de junio de 2018 según la distribución que establezca cada conservatorio. Si hubiera sido autorizada la modificación del período lectivo, se podrá ampliar dos días.	Vía ingreso primer curso: admitidos acto de adjudicación del 13 de julio de 2018.	• 16 y 17 de julio
	Enseñanzas Profesionales de Música:		Vía ingreso otros cursos:	• 16 y 17 de julio. • 19 de julio.
	• Hasta curso 3º		• Adjudicados 13 de julio.	• En conservatorios PHI, el 9 se matricularan los admitidos que hayan solicitado participación PHI. Resto de alumnos, 9 y 10 de julio. • 12 de julio.
	• De 4º, 5º y 6º sin asignaturas pendientes.		• Adjudicados 18 de julio.	
	• De 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía acceso:	
	• Adjudicados 6 de julio.	• Adjudicados 11 de julio.	• 29 de junio	
	Vía traslado: adjudicados 28 de junio.	Vía readmisión: adjudicados 28 de junio.		
Segunda fase de matriculación	Enseñanzas Profesionales de Música:	Hasta el 7 de septiembre, según organice cada conservatorio.	Vía ingreso primer curso: adjudicados 13 de septiembre.	• 14 de septiembre.
	- Cursos 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía ingreso otros cursos: adjudicados 13 de septiembre.	
			Vía acceso: adjudicados 13 de septiembre.	
			Vía traslado: adjudicados 7 de septiembre.	• 10 de septiembre.
			Vía readmisión: adjudicados 7 de septiembre.	
Tercera fase de matriculación			Todas las vías: por adjudicación de vacantes sobrevenidas.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.